



# Informe de Auditoría de Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Partícipes de Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión, por encargo de Welzia Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2022 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de la Sociedad Gestora la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

---

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

28 de abril de 2023



KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/08347

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.ª



002979501

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Balances**

**31 de diciembre de 2022 Y 2021**

(Expresados en euros y con dos decimales)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudores	Nota 5	451.340,22	11.434,65
Cartera de Inversiones financieras	Nota 6		
Cartera Exterior			
Instrumentos de patrimonio		<u>12.697.778,31</u>	<u>13.823.042,69</u>
Total cartera de inversiones financieras		12.697.778,31	13.823.042,69
Tesorería	Nota 7		
Otras cuentas de tesorería		<u>144.321,55</u>	<u>204.689,61</u>
Total activos corrientes		<u>13.293.440,08</u>	<u>14.039.166,95</u>
Total activo		<u>13.293.440,08</u>	<u>14.039.166,95</u>
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	Nota 8		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas			
Partícipes		16.112.140,68	11.988.805,02
Resultado del ejercicio		<u>(3.260.167,31)</u>	<u>1.985.673,67</u>
Total patrimonio neto		<u>12.851.973,37</u>	<u>13.974.478,69</u>
Acreeedores	Nota 9	<u>441.466,71</u>	<u>64.688,26</u>
Total pasivos corrientes		<u>441.466,71</u>	<u>64.688,26</u>
Total patrimonio y pasivo		<u>13.293.440,08</u>	<u>14.039.166,95</u>
Cuentas de Orden			
Otras cuentas de orden			
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	<u>3.260.167,31</u>	-
Total cuentas de orden		<u>3.260.167,31</u>	-



CLASE 8.<sup>a</sup>  
1502167



002979502

PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresadas en euros y con dos decimales)

		2022	2021
Otros gastos de explotación			
Comisión de gestión	Nota 9	(214.931,98)	(159.845,12)
Comisión depositario	Nota 9	(10.329,70)	(7.311,59)
Otros		(32.316,17)	(18.951,42)
		<u>(257.577,85)</u>	<u>(186.108,13)</u>
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<u>(257.577,85)</u>	<u>(186.108,13)</u>
Ingresos financieros		154.979,33	71.308,20
Gastos financieros		(859,00)	(969,59)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
Por operaciones de la cartera exterior		(1.118.463,06)	2.041.538,29
Diferencias de Cambio		7.000,56	(19.834,18)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Resultado por operaciones de la cartera interior		-	(2.547,91)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(2.045.247,29)	102.344,30
		<u>(2.045.247,29)</u>	<u>99.796,39</u>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<u>(3.002.589,46)</u>	<u>2.191.839,11</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>(3.260.167,31)</u>	<u>2.005.730,98</u>
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	(20.057,31)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u>(3.260.167,31)</u>	<u>1.985.673,67</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>

PARADOX EQUITY FUND FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2022

	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.260.167,31)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(3.260.167,31)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.988.805,02	1.985.673,67	13.974.478,69
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(3.260.167,31)	(3.260.167,31)
Operaciones con participes			
Suscripciones	2.286.258,89	-	2.286.258,89
Reembolsos	(148.596,90)	-	(148.596,90)
Distribución del beneficio del ejercicio	1.985.673,67	(1.985.673,67)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	16.112.140,68	(3.260.167,31)	12.851.973,37



002979503



CLASE 8.ª

PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en 31 de diciembre de 2021

	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.985.673,67
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.985.673,67

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	300.000,00	-	300.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	1.985.673,67	1.985.673,67
Operaciones con participes			
Suscripciones	11.845.452,92	-	11.845.452,92
Reembolsos	(156.647,90)	-	(156.647,90)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	11.988.805,02	1.985.673,67	13.974.478,69



002979504



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INVEST



PARADOX EQUITY FOND,  
FONDO DE INVERSIÓN

002979505

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

### (1) Naturaleza y Actividades Principales

Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 17 de diciembre de 2020, por un periodo de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con fecha 22 de enero de 2022 con el número 5.499 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002979506

2

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Durante el ejercicio 2022 y el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la gestión, representación y administración del Fondo estaba encomendada a Welzia Management, Sociedad Gestora de Instituciones de inversión Colectiva, S.A.

Durante el ejercicio 2022 y el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los valores se encuentran depositados en Banco Inversis, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

**(2) Bases de Presentación**

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2022.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron formuladas en el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2022.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

**(3) Distribución/Aplicación de Resultados**

La propuesta de aplicación de la pérdida del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por Junta General de Accionistas, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La distribución del beneficio del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

**(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**



CLASE 8.ª

IMPORTE MÁXIMO



002979507

3

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:



CLASE 8.ª



002979508

4

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(i) Partidas a cobrar**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.



CLASE 8.ª

002979509



5

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en



CLASE 8.ª



002979510

6

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

(iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo



CLASE 8.ª  
CORREOS



002979511

7

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



002979512

8

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.



CLASE 8.ª

002979513



9

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del fondo determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(m) Inversiones dudosas, morosas o en litigio



CLASE 8.ª



10

002979514

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las inversiones dudosas, morosas o en litigio reflejan saldos por inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso es problemático.

Las provisiones se contabilizan por el importe que razonablemente se estime de difícil recuperación en función del valor de realización de las garantías cuando existan.

La clasificación como dudosa o morosa de una inversión implica simultáneamente la de sus intereses, comisiones y gastos devengados hasta ese momento, no pudiendo llevarse a pérdidas y ganancias a partir de entonces, ningún producto en tanto no se cobre.

**(5) Deudores**

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 10)	21.946,70	11.434,65
Otros	4.696,40	-
Otros deudores	424.697,12	-
	<u>451.340,22</u>	<u>11.434,65</u>

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Welzia o del Grupo del depositario, ya que no ha tenido inversión en ellos.

En el epígrafe "Otros deudores" se recogen los saldos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2022 por ventas de valores pendientes de cobro que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2023.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es inferior al año.



CLASE 8.ª



002979515

11

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(6) Cartera de Inversiones Financieras**

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o con técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el vencimiento de los activos financieros es indeterminado.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros				
	Libra esterlina	Corona danesa	Franco suizo	Yen japonés	Dólar USA
Instrumentos de patrimonio	813.771,57	404.546,32	408.603,46	291.561,25	10.400.705,71

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros			
	Dólar Australiano	Corona danesa	Franco suizo	Dólar USA
Instrumentos de patrimonio	754.714,69	778.059,19	391.067,25	9.567.012,10

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían posiciones con Partes Vinculadas, excepto por los saldos en cuentas corrientes en el banco depositario.

Durante el ejercicio 2022 el Fondo realizó compras y ventas de valores al Depositario por importe de 27.874.107,92 y 26.133.824,07 euros, respectivamente (55.669.027,03 y 43.141.184,64 euros en 2021, respectivamente).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Fondo no ha realizado suscripciones y reembolsos de otros Fondos de Inversión comercializados por el grupo del Depositario.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de



CLASE 8.<sup>a</sup>



002979516

12

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado operaciones sobre fondos gestionados por la gestora.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, aparte de lo señalado anteriormente, el Fondo no ha realizado operaciones con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(c) Intereses de Cartera

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha devengado intereses por las inversiones en cartera exterior.

**(7) Tesorería**

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Cuentas en depositario	144.321,55	204.689,61
Euros	118.953,27	168.859,68
Dólares estadounidenses	6.400,35	29.162,13
Libras esterlinas	2.090,16	139,98
Yen Japonés	2.531,70	2.473,09
Franco suizo	836,85	809,04
Corona danesa	721,56	2.811,46
Dólares australianos	681,55	434,23
Corona sueca	12.106,11	-
	144.321,55	204.689,61

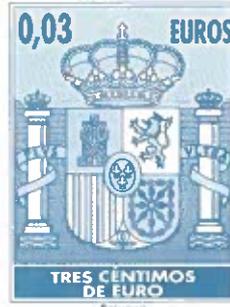
En la actualidad los saldos en cuentas del Depositario se encuentran remuneradas al Euro Short Term Rate (€STR) – 0,50%. Dada la situación actual de tipos de interés negativo, el fondo paga por sus saldos en cuentas del Depositario habiendo devengado unos gastos financieros en el ejercicio 2022 de 859,00 euros (969,59 euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es inferior al año.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002979517

13

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(8) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2022 y 2021 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de participes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 31 de diciembre de 2020	30.000,00	300.000,00
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-
Suscripciones	1.162.426,29	11.845.452,92
Reembolsos	(14.675,13)	(156.647,90)
Al 31 de diciembre de 2021	1.177.751,16	11.988.805,02
Traspaso del resultado del ejercicio	-	1.985.673,67
Suscripciones	233.352,01	2.286.258,89
Reembolsos	(14.820,07)	(148.596,90)
Al 31 de diciembre de 2022	1.396.283,10	16.112.140,68

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Desde el 11 de febrero de 2022, existen en el Fondo distintas clases de participaciones (Clase A y Clase B, respectivamente).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



14

002979518

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las distintas clases de participaciones, que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización, son las siguientes:

- Clase A: estas Participaciones están destinadas a vehículos de ahorro/inversión, clientes con contrato de gestión discrecional de carteras y/o asesoramiento independiente así como participes comercializados por la gestora e IIC del grupo que realicen una inversión mínima inicial de 3.000,00 euros y que deben mantener durante la permanencia en el Fondo.
- Clase B: estas Participaciones están destinadas a participes que no cumplan las condiciones para suscribir participaciones de la clase A que realicen una inversión mínima inicial de 3.000,00 euros y que deben mantener durante la permanencia en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	Clase A 2022	Clase B 2022
Patrimonio del Fondo	12.256.359,13	595.614,24
Número de participaciones	1.328.365,84	67.917,26
Valor liquidativo	9,23	8,77
Número de participes	148	9

Al 31 de diciembre de 2021, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2021
Patrimonio del Fondo	13.974.478,69
Número de participaciones	1.177.751,16
Valor liquidativo	11,87
Número de participes	126

Al 31 de diciembre de 2022, dos personas físicas tienen en propiedad el 30,06% y 20,72% de la clase A del patrimonio del Fondo. Al 31 de diciembre de 2021, dos personas físicas tenían en propiedad el 35,55% y 24,50% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



15

002979519

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(9) Acreedores**

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades	-	20.057,31
Retenciones por plusvalías a partícipes	941,79	360,24
Otros acreedores		
Saldos pendientes de liquidar por compra de valores	417.121,60	-
Comisiones	18.733,06	39.077,10
Otros	4.670,26	5.193,61
	<u>441.466,71</u>	<u>64.688,26</u>

Los saldos de "Hacienda Pública Acreedora – Retenciones por plusvalías a partícipes" recoge los saldos retenidos a los partícipes por plusvalías generadas en los reembolsos, pendientes de ingresar a Hacienda al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los saldos pendientes de liquidar por compra de valores se liquidaron en los primeros días del ejercicio 2023.

Los saldos de "Otros" incluyen, principalmente, los honorarios de auditoría y tasas de CNMV pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

- Comisión de gestión:

	Euros					
	2022				2021	
	Clase A		Clase B		Fondo	
Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	
Gestión	<u>16.846,89</u>	<u>211.310,54</u>	<u>1.048,57</u>	<u>3.621,44</u>	<u>38.163,81</u>	<u>159.845,12</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



002979520

16

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

- Comisión de depósito:

	Euros			
	2022		2021	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Custodia	837,60	10.329,70	913,29	7.311,59

Como se señala en la nota 1, actualmente la gestión, representación y administración del Fondo está encomendada a Welzia Management, Sociedad Gestora de Instituciones de inversión Colectiva. Desde el 11 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 1,65% y del 2,10% anual sobre el valor patrimonial de las clases A y B del Fondo, respectivamente, calculada diariamente. Durante el ejercicio 2021 y hasta dicha fecha, por este servicio el Fondo ha pagado una comisión de gestión del 1,75% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija anual del 0,08% pagadera a Banco Inversis, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es inferior al año.

**(10) Situación Fiscal**

El fondo está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto - Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 5 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:



CLASE 8.<sup>a</sup>



002979521

17

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(3.260.167,31)	2.005.730,98
Diferencias permanentes	-	-
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	(3.260.167,31)	2.005.730,98
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	-	20.057,31
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(21.946,70)	(11.416,17)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar/ingresar	(21.946,70)	8.641,14

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad Gestora, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2022 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe "Pérdidas Fiscales a Compensar", recoge las pérdidas del Fondo correspondientes al ejercicio 2022.

**(11) Política de Gestión de Riesgos**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora.

Principales límites normativos para UCITS

A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los Fondos de Inversión armonizados (UCITS):

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1 c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.092/2012, de 13 de julio (no armonizadas), no podrá superar el 30% del patrimonio



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FISCALIA



002979522

18

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

del Fondo. Además, no podrán invertir en otras IIC que no reflejen en sus folletos la limitación de inversión de hasta el 10% de su patrimonio en otras IIC.

- **Límite general a la inversión en valores cotizados**

La inversión en acciones y obligaciones del mismo emisor no podrá alcanzar el 5% del patrimonio. Como excepción, se permite la inversión en instrumentos de un mismo emisor hasta un 10% del patrimonio siempre que la suma de todas las posiciones frente a terceros que superen el 5% no alcance el 40% del patrimonio.

La inversión en activos e instrumentos señalados en el primer párrafo anterior emitidos por un mismo emisor, las posiciones frente a él en productos derivados y los depósitos que la IIC tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del patrimonio.

Este límite queda ampliado al 35% para un único emisor en el caso de valores emitidos por un Estado Miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Además, se podrá ampliar al 100% siempre que se diversifique en 6 emisiones diferentes, limitando cada emisión al 30% del patrimonio. Además, deberá figurar esta posibilidad en el folleto informativo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- **Límite general a la inversión en derivados**

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

- **Coefficiente de liquidez**

La IIC deberá disponer de un nivel suficiente de activos líquidos para atender los reembolsos en los plazos establecidos en el folleto. El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002979523

19

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

- **Obligaciones frente a terceros**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Riesgos

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El importe final de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 6.

- **Riesgo de liquidez**

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 6 y 9.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipo de interés y en ciertos periodos puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinado por la duración modificada de la cartera.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADÍSTICA



002979524

20

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole política que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el Folleto informativo o DFI de cada Institución de Inversión Colectiva, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al señalarse los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divisa de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- **Riesgos de carácter operativo**

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- **Riesgo de incumplimiento normativo**

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

- **Riesgo operacional**

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.



CLASE 8.ª



21

PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

002979525

**(12) Información sobre Medio Ambiente**

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**(13) Remuneración del Auditor**

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 3.728,52 euros (3.550,97 euros en 2021), con independencia del momento de su facturación.

**(14) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Durante los ejercicios 2022 y 2021, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
S. 1871/18

Anexo  
1 de 2

PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros y con dos decimales)



	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ Minusvalías acumuladas
Cartera Exterior				
Instrumentos de patrimonio	13.687.181,87	12.697.778,31	-	(989.403,56)
Total	13.687.181,87	12.697.778,31	-	(989.403,56)

Se puede consultar un detalle individual de las inversiones financieras en los Informes periódicos del Fondo en la página web de Welzia Management, SGIC, S.A. [www.welzia.com](http://www.welzia.com)

002979526

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.ª

Anexo  
2 de 2

PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros y con dos decimales)



	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ Minusvalías acumuladas
Cartera Exterior	11.781.504,40	13.823.042,69	-	2.041.538,29
Instrumentos de patrimonio				
Total	11.781.504,40	13.823.042,69	-	2.041.538,29

Se puede consultar un detalle individual de las inversiones financieras en los Informes periódicos del Fondo en la página web de Welzia Management, SGIIC, S.A. [www.welzia.com](http://www.welzia.com)

002979527

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.ª**



002979528

**PARADOX EQUITY FUND,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Informe de Gestión**

**Ejercicio 2022**

**PARADOX FI**

2022 será recordado por ser uno de los años de mayor incremento inflacionista de las últimas décadas, y también por la fuerte reacción (aunque tardía) de los bancos centrales para contenerla. Este proceso produjo uno de los peores comportamientos combinados de renta fija y renta variable de los últimos 40 años, comparable a las grandes pérdidas de 2008 en la gran crisis financiera mundial.

Los bancos centrales no quieren que las subidas de precios se trasladen a efectos de segunda ronda (salariales), y para lograrlo, tienen que reducir la actividad económica, con la esperanza de reducir la tensión en el mercado laboral. La reserva federal, sube 75 puntos básicos los tipos en las reuniones de junio, julio y septiembre y noviembre, hasta el 4%, el ritmo de subidas más rápido en décadas, y solo bajan el ritmo en diciembre para seguir subiendo a ritmo de 50 puntos básicos, hasta el 4,50%. El Banco Central Europeo, abandonó a mediados de año los tipos negativos, subiendo 50 puntos básicos en Julio, 75 pbs en septiembre y octubre, y vuelve a subir 50 puntos básicos en diciembre, advirtiendo, que la inflación sigue muy por encima del objetivo y que las subidas continuarán durante algún tiempo.

A comienzos de año había en el mercado casi 11,3 billones de bonos cotizando con una yield negativa, y cerramos el año con apenas 0,2 billones. Lo que ha supuesto unas pérdidas por valoración en renta fija equivalentes a movimientos de renta variable, con la mayoría de índices de renta fija cayendo entre un 10 y un 15%

Las subidas de tipos suponen además una losa en la valoración bursátil, arrastrando a los sectores de mayor crecimiento, con mayor exposición a flujos futuros. En el año índices como el S&P 500 cierran con pérdidas del -19,44%, el Nasdaq más afectado por las valoraciones cae un -33,10%. En comparación el Stoxx 600 cierra con caídas del -12,90% y el Ibex 35 del -5,56%. Si bien es cierto que, para un inversor europeo, las pérdidas en la bolsa americana se reducen al transformar las rentabilidades a euros, ya que el dólar se fortalece cerca de un 8% en lo que llevamos de año.

El precio del petróleo, que se tensionó con la irrupción de la guerra de Rusia, ha vuelto a niveles cercanos a los de comienzos de año. El sector energético, sin embargo, ha sido el gran beneficiado sectorialmente de la crisis, y sube cerca de un 60% en EEUU.

El empleo, que es una de las claves que vigila la fed para saber si las subidas de tipos están causando el efecto deseado, sigue siendo muy fuerte, la tasa de desempleo en USA es del 3,7% una de las menores de las últimas décadas; en Europa también estamos en mínimos de muchos años, incluso por debajo de antes de la irrupción del Covid-19.

La rentabilidad de las clases de participaciones del fondo en 2.022 fue de -22,24% para la clase A, y -12,30% para la clase B (desde su registro, en fecha 11/02/2022).

Durante el ejercicio 2022, el Fondo ha utilizado instrumentos derivados para gestionar el nivel de riesgo de esta cartera de forma más eficiente. En este sentido, y en términos generales, el uso de instrumentos derivados por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, gestionando los riesgos de precio, crédito, liquidez, divisa y de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y las correspondientes Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.

002979529

### Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2022.



### **CLASE 8ª**

#### Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

## **DILIGENCIA DE FIRMA**

El Consejo de Administración de Welzia Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., con fecha 22 de marzo de 2023 formula las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Paradox Equity Fund, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2022, que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de una carátula, un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un anexo y un informe de gestión (extendidos en 29 hojas de papel timbrado, números 002979501 a 002979529 de clase 8ª ambas inclusive).

Las cuentas anuales e informe de gestión son formuladas y firmadas por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, cuyos nombres y apellidos constan a continuación.

Madrid, 22 de marzo de 2023

---

D. Jaime González Cantabrana  
Presidente

---

D. Alberto Madina Ferrari  
Consejero

---

D. Alberto Beti Llorente  
Consejero

---

D. Juan Hernández Zayas  
Consejero

---

D. José María Lezama-Leguizamón Dolagaray  
Consejero

---

D. Esteban Costa Pérez  
Consejero

D. Carlos Guzmán Arrúe, como vicesecretario de WELZIA MANAGEMENT SGIIC, S.A., sociedad gestora del fondo PARADOX EQUITY FUND, Fondo de Inversión

### **CERTIFICA**

- Que los consejeros de WELZIA MANAGEMENT, SGIIC, S.A. han formulado con fecha 22 de marzo de 2023 las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2022 de PARADOX EQUITY FUND, Fondo de Inversión.
- Que dichas cuentas anuales han sido formuladas con la conformidad de todos los consejeros.
- Que dichas cuentas anuales han sido firmadas de manera individual por todos los consejeros.

Por medio de la presente, el vicesecretario, D. Carlos Guzmán Arrúe declara y certifica que las diligencias firmadas individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Madrid, 22 de marzo de 2023

---

D. Carlos Guzmán Arrue